

En la Ciudad de Tijuana, Baja California, siendo las diez horas con siete minutos del día diez de diciembre de dos mil veinticinco, estando reunidos en la Sala de juntas de la Subdirección de Administración de Recursos de la CESPT, ubicadas en Blvd. Federico Benítez no. 4057 Col. 20 de Noviembre, haciendo constar la asistencia de los siguientes integrantes del Grupo Interdisciplinario de la CESPT, en su carácter de presidenta la Lic. Lidia González Olgún; Lic. Carlos Alfredo Vargas Gutiérrez en su carácter de Secretario Técnico, Lic. Dariana Rabago Sánchez en su carácter de vocal y en representación de la Unidad Jurídica; Lic. Ramón Enrique Luque López en su carácter de vocal y en representación de la Unidad de Planeación; Lic. Daniel Cerdá Magaña en su carácter de vocal y en representación de Tecnologías de la Información; con el propósito de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2025**, lo anterior a la convocatoria emitida por la Presidenta del Grupo Interdisciplinario CESPT, de fecha 3 de diciembre de 2025, de acuerdo a los dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Archivos.

PRIMERO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En el uso de la voz la **presidenta**, extendió la más cordial bienvenida a los presentes a la Sesión y concedió el uso de la voz al **secretario técnico** para proceder con el pase de lista de Asistencia y habiendo procedido a pasar lista de asistencia, da fe del quórum legal para sesionar.

SEGUNDO: LECTURA ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
3. Aprobación de las Reglas de Operación ejercicio 2026, del Grupo Interdisciplinario CESPT.
4. Lectura de los acuerdos tomados en la sesión.
5. Clausura de la sesión.

TERCERO: APROBACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN EJERCICIO 2026, DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO CESPT.

Por lo que hace al punto 3 del orden del día consistente en la **Aprobación de las Reglas de Operación ejercicio 2026, del Grupo Interdisciplinario CESPT**, la presidenta en el uso de la voz, manifestó lo siguiente:

“Las reglas de operación del Grupo Interdisciplinario de Archivo de este Organismo, establece la organización y funcionamiento de este grupo, cuyo objetivo es analizar los procesos y procedimientos institucionales que generan la documentación de los expedientes. Estas reglas son obligatorias para todos los miembros del grupo, además de regular aspectos como la integración, suplencia, atribuciones, y las sesiones de trabajo, incluyendo la aprobación de acuerdos.

El grupo interdisciplinario actuara como un puente entre las diferentes áreas de este Organismo, asegurando que la gestión documental se realice de manera eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente”.

Sin ningún otro comentario por parte de los presentes, la presidenta solicita al secretario someter a votación de los presentes el punto **número 3** del orden del día antes mencionado, misma que se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes, generándose el punto de acuerdo **GI/CESPT/SO/001/10-12-2025**.

CUARTO: LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

ACUERDO GI/CESPT/SO/001/10-12-2025: Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes del Grupo Interdisciplinario, el punto número 3 del orden del día consistente en la aprobación de las Reglas de Operación ejercicio 2026, del Grupo Interdisciplinario CESPT

QUINTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

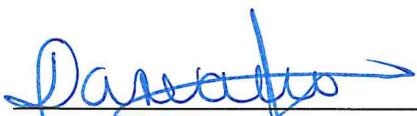
La presidenta del comité manifiesta que, en virtud de haber agotado los puntos a tratar en esta sesión de conformidad con el orden del día propuesto, es que siendo las diez horas con doce minutos se da por terminada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO CESPT**, firmando al calce y al margen para constancia de los que en ella intervinieron, y que así quisieron hacerlo. Conste.



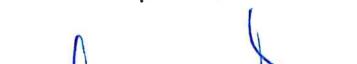
Lic. Lidia González Olguín
Presidenta del Grupo Interdisciplinario.



Lic. Carlos Alfredo Vargas Gutiérrez
Secretario Técnico del Grupo
Interdisciplinario.



Lic. Dariana Rábago Sánchez
en representación de
Lic. Nivia Karely Ruiz Berumen
Coordinador de la Unidad Jurídica
en su carácter de Vocal.



Lic. Ramón Enrique Luque López
en representación de
Lic. Carlos Alberto Machado Parra
Coordinador de la Unidad de Planeación
en su carácter de Vocal.



Lic. Daniel Cerdá Magaña
representación de
Ing. Fernando Rogelio Vásquez Soto
Tecnologías de la Información
en su carácter de Vocal.